



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 1896 de 2022
(1° de diciembre de 2022)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en ENCARGO Y/O PROVISIONALIDAD a la doctora **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.852.446, en el cargo de Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, en reemplazo del doctor Luis Fernando Bedoya Sierra, quien se encuentra haciendo uso de la licencia no remunerada y renunciable por el término de dos años, contados a partir del 17 de noviembre de 2021, y de la doctora Guerthy Esperanza Acevedo Romero, funcionaria que lo desempeña en provisionalidad, y le fue aceptada la renuncia a partir del 11 de enero de 2023.¹

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGCpAV7d59HI24%3d>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 1897 de 2022
(1° de diciembre de 2022)

**POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD al doctor **LUIS FERNANDO CASAS MIRANDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.416.552, en el cargo de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en reemplazo del doctor Víctor Manuel Chaparro Borda, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 9 de febrero de 2023.¹

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

¹ El nombramiento requiere confirmación. Decisión que puede ser consultada en el Sistema de Gestión e Información Siglo XXI de la Rama Judicial, a través del link: <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bFBH%2fjqLVt3n1zGcPcAV7d59HI24%3d>